

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

2235^a SESION: 26 DE JUNIO DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2235)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 28 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/13966)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plena y totalmente en vigor en esa fecha.

2235a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 26 de junio de 1980, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Ole ÅLGÅRD (Noruega).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2235)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 28 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/13966).

Se abre la sesión a las 11.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 28 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/13966)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente [sesiones 2233a. y 2234a.], invito a los representantes de Israel y del Pakistán a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Egipto, Indonesia, Iraq, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania y República Árabe Siria a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; e invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Blum (Israel) y el Sr. Naik (Pakistán) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Elaraby (Egipto), el Sr. Suwondo (Indonesia), el Sr. Al-Ali (Iraq), el Sr. Nuseibeh (Jordania), el Sr. Tuéni (Líbano), el Sr. Laraki (Marruecos), el Sr. Kane (Mauritania) y el Sr. Mansouri (República Árabe Siria) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; y el Sr. Terzi (Organiza-

ción de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Arabia Saudita, Cuba, Kuwait, Qatar y Senegal en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Zowawi (Arabia Saudita), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Bishara (Kuwait), el Sr. Jamal (Qatar) y el Sr. Djigo (Senegal) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/14017, que contiene el texto de una carta de 24 de junio dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Túnez, y S/14018, que contiene el texto de una carta de 24 de junio dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Bahrein.

4. El primer orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

5. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): En todos los debates sobre la cuestión de Palestina o sobre las ramificaciones de esa cuestión, siempre miro a mi amigo el Sr. Terzi, quien me inspira, pues tras su semblante sereno se ocultan muchas lágrimas debido a las pesadumbres de esta década.

6. Señor Presidente, lo conozco a usted desde hace años, casi una década en las Naciones Unidas. He presenciado su notable actuación durante este mes, y no sólo lo felicito a usted, sino que nos felicitamos a nosotros mismos. El éxito de un amigo es el éxito también de sus amigos. Su éxito en el cumplimiento de sus funciones durante este mes me trae a la memoria la capacidad de liderazgo de los vikingos. Siempre digo que los kuwaitíes también somos un pueblo orientado al mar, y tenemos dos cosas en común con el pueblo de

Noruega: la producción de petróleo y el amor por el mar. A veces creo que los noruegos son los kuwaitíes de Escandinavia y nosotros los vikingos del Golfo. No digo esto a modo del ritual habitual de felicitaciones, sino como una sincera expresión de felicitaciones y sentimientos.

7. ¿Por qué estamos aquí? ¿A qué se debe este debate? En su breve declaración el otro día, el Sr. Blum atribuyó el debate [2233a. sesión] a aquellos que acuden aquí a instigar, a incitar, a aquellos que quieren sembrar el odio. No estoy de acuerdo con eso. Vine aquí y solicité ser el primer orador de hoy — en que hay no menos de 20 oradores, como me dijo el Sr. Terzi; un maratón de discursos — con propósito constructivo, sencillamente porque estoy preocupado.

8. Cuando se habla de Jerusalén se toca el nervio, la espiritualidad, el centro neurálgico y psicológico de 800 millones de musulmanes en todo el mundo. El año pasado vimos en todo el mundo un despertar religioso, una resurrección del fundamentalismo islámico. Esto quizás trajo al mundo ciertas ventajas. En Kuwait, de donde vengo, me ha impresionado este despertar del fundamentalismo en el Islam que en su día consiguió construir un imperio islámico desde las fronteras de China hasta las costas de España. Ese espíritu fundamentalista creía en cómo debía entenderse el mensaje de Dios.

9. Por otra parte, en la Ribera Occidental han ocurrido acontecimientos diariamente en los últimos meses. Se ha derramado sangre, ha habido una escalada de la violencia y han aumentado las pasiones por motivos religiosos; todo lo cual no puede separarse del cuadro general del despertar del fundamentalismo.

10. Esto no ocurre solamente en el mundo musulmán. Ocurre aquí. Sionistas, funcionarios israelíes, vienen a los Estados Unidos a reclutar judíos ortodoxos para que vayan a ocupar la Ribera Occidental. Su fervor religioso fomenta otro tipo de fervor religioso. Por ello, atribuyo suma importancia a este debate, porque ha sido y debe ser un intento de contener el enfrentamiento religioso que habrá de producirse, sobre lo que me voy a explicar.

11. Mi segunda pregunta es saber por qué nos encontramos hoy aquí para discutir la cuestión de Jerusalén. Yo diría con toda sinceridad que los que tienen influencia y pueden asesorar al Gobierno de Israel deberían decirle franca y sinceramente, sin rodeos ni cumplidos, que trasladar la oficina del Sr. Begin para la Jerusalén oriental no sólo es una humillación al Islam, sino un insulto que el mundo musulmán nunca aceptará. Provocará otro enfrentamiento religioso, no sólo entre el sionismo y el Islam, sino, me temo yo, entre el judaísmo y el Islam, con incalculables consecuencias, como si estuviéramos regresando a las guerras religiosas de hace ocho o nueve siglos.

12. Por consiguiente, en estas circunstancias las personas razonables y prudentes deben ponerse en

contacto con el Gobierno de Israel no sólo para decirle que trate, sino que se asegure de que no suceda nada de esto. Por ello, como ya he dicho, este debate es muy importante. Es imperioso contener el fervor religioso no sólo del mundo musulmán, sino también del otro lado, y evitar una decisión peligrosa que está a punto de ser adoptada por el Gobierno de Israel y que no sólo equivale a un insulto, sino también a una humillación más bien a una religión que a una nación o a un país. Y al insultar a una religión se plantea el peligro de que se intensifique no sólo el fanatismo, sino también el deseo de sacrificarse, lo que supone una conflagración y una guerra interminables.

13. Esta introducción basta para explicar por qué estamos reunidos aquí.

14. Quisiera hablar muy brevemente sobre la política de Israel en cuanto a Jerusalén. La frase típica del Sr. Begin es que Jerusalén es la capital eterna, indivisible y unida de Israel. Yo diré sencillamente y con toda honradez que esa postura es totalmente irreconciliable con la paz. No se logrará la paz en el Oriente Medio ni con la misión del Sr. Lynwood — la "misión imposible" — ni con una conferencia en Ginebra, ni incluso con una conferencia en el cielo. Mientras no retorne el gobierno musulmán a Jerusalén no habrá paz, simplemente porque Jerusalén es sinónimo de tranquilidad y paz. La palabra "eterna" significa perpetuidad de la hostilidad; la palabra "indivisible" significa indivisibilidad de la guerra en Jerusalén; la palabra "unida" significa la desunidad de los santuarios islámicos, la desunión y mutilación del cuerpo musulmán y la mutilación del cuerpo religioso palestino. Por lo tanto, estas frases y adjetivos acerca de la insistencia israelí respecto a Jerusalén son totalmente irreconciliables, incompatibles con la paz e inaceptables, y mientras los israelíes insistan en ello la paz seguirá siendo un espejismo en el desierto.

15. ¿Por qué insisten los israelíes en su ocupación, anexión y expansionismo? Sencillamente porque existe una creencia fiel en la supremacía de la fuerza, en la potencia, en el poder de la fuerza. En este siglo, cuando se cree en la supremacía y en la fuerza necesariamente se acaba destruyendo el derecho internacional y hundiendo las estructuras políticas y religiosas. Infortunadamente, la supremacía de la fuerza siempre dimana de algo muy extraño, a saber, la alianza de quienes creen en la supremacía de la fuerza con aquellos que pueden proporcionar esa fuerza. Me refiero a nuestros amigos de la delegación de los Estados Unidos; más adelante me extenderé en esto.

16. Todo este asunto es un anacronismo en el sentido de que cuando miro a mi izquierda y veo al Sr. Terzi, hijo de Jerusalén, y al Sr. Nuseibeh, un amigo letrado y distinguido hijo de una eminente familia de Jerusalén, me acuerdo de que no pueden ir a su propia tierra mientras que un judío aventurero de Park Avenue [calle de Nueva York] llamado rabí Kahane puede ir allí y, ¿qué hace? Trata de hacer volar la mez-

quita Al-Aqsa. Si hubiera tenido éxito no estaríamos hoy aquí. Que Dios no lo permita. El mero hecho de que lo hubiera pensado es el producto y aliento de la supremacía de la fuerza. Estas son sus ramificaciones. El rabí Kahane, el Mayor Haddad en el sur del Líbano, la mutilación de los tres alcaldes, la expulsión de muchos palestinos, no son más que ilustraciones de la creencia en el concepto de la supremacía de la fuerza, que es alimentada por una superpotencia. Esa es la estructura que advertimos: la alianza política. El Sr. Kahane no tuvo éxito esta vez. Sin embargo, no me cabe duda alguna de que otros están planeando hacer pronto algo parecido.

17. Diré ahora qué es lo que esperamos de este debate. En primer lugar, esperamos que se haga algo, que se diga clara e inequívocamente que la paz y Jerusalén son inseparables y que, en consecuencia, la argumentación de los israelíes no puede ser sostenida desde el punto de vista lógico; en otras palabras, es inaceptable, nula y carente de validez.

18. ¿Qué esperamos del Consejo y de este debate? Diré con toda franqueza que los que no son capaces de respaldar algo positivo en lo que respecta a Jerusalén a la larga pagarán el precio, porque no podemos excluir la posibilidad de que muchedumbres fanáticas del mundo musulmán quemén los bienes de los que podrían haber buscado la reconciliación, búsqueda que incluiría aplicar sanciones, lo cual reduciría las vivas pasiones que se extienden en la región, especialmente en la Ribera Occidental, y sobre todo entre los judíos ortodoxos fanáticos y los pobres palestinos que se encuentran bajo la opresión y la ocupación.

19. No venimos aquí, en realidad, para criticar a nadie, ni para provocar un debate innecesario. No somos, como nos calificó el Sr. Blum, sembradores de odio. Venimos con un enfoque constructivo. Si no se detienen las llamas de la pasión, se atizarán aún más y todo quedará bajo el fuego. No sólo se verán afectadas las propiedades que no pertenecen a países musulmanes, sino toda la región, en detrimento de todos.

20. También esperamos que el Consejo adopte una posición inequívoca sobre la retirada israelí, puesto que ése es el meollo del problema. Mientras los israelíes ocupen Jerusalén y otros territorios árabes, llevando ininterrumpidamente a la práctica planes de asentamientos judíos, todas nuestras conversaciones acerca de la paz, la negociación y las conferencias internacionales sobre el Oriente Medio no serán más que un ejercicio quimérico y fútil. No sólo tenemos que ser pragmáticos y constructivos, sino que debemos tomar el toro por los cuernos; pero la conducta del Gobierno israelí es como la de un toro en una tienda de artículos de cerámica. No podemos aceptarlo, como tampoco puede hacerlo el mundo.

21. En este mismo momento hablamos aquí de negociaciones globales y de cooperación económica entre

los países en desarrollo y el mundo industrial. Una de las exigencias del mundo industrial es que garanticemos el suministro de petróleo y energía a precios razonables. Debo decir que es imposible, que no depende de mí garantizar el abastecimiento de petróleo a los países industriales porque, como lo señaló muy atinadamente el Sr. Arafat, ambas cuestiones, Palestina y el petróleo, son inseparables. Digo con toda sinceridad que el petróleo es inseparable del suelo palestino, no por voluntad o porque queramos esa vinculación, sino debido simplemente a la índole del problema. Cuando la gente está desesperada, cuando es oprimida y cuando se ve mortificada diariamente, recurre a todos los medios disponibles para defender su causa.

22. Deseo referirme ahora a la delegación de los Estados Unidos. Debo señalar con toda honestidad que los Estados Unidos cuentan aquí con una muy buena misión, pero con una muy mala política. Se trata de una triste realidad. Como musulmán, no puedo aceptar que los Estados Unidos remitan a una declaración formulada unos 10 años atrás por el entonces representante norteamericano; en otras palabras que encaren la cuestión de Jerusalén aludiendo a una declaración hecha por el Sr. Yost o por el Sr. Goldberg, sin dar detalles. Esto resulta totalmente inaceptable para el pueblo de nuestra región. Cuando me preguntan lo que dijo el Sr. Yost o el Sr. Goldberg, mi respuesta es: "No sé lo que dijeron". He leído la declaración; a veces la entiendo y otras me siento confundido. Pero, en general, desde el punto de vista del procedimiento, considero injusto hacia el mundo islámico recurrir a esta novedad en relación con un tema religioso tan delicado. Por eso sugiero y aconsejo a la delegación de los Estados Unidos que vuelva a considerar esta novedad con el fin de calmar, y no exacerbar, las encendidas pasiones y el fervor del Islam. Se trata de un procedimiento que la gente no puede entender. Ni siquiera los que hemos estado en las Naciones Unidas durante décadas comprendemos esta novedad, por no hablar de nuestro pueblo, de las masas del Pakistán y de Indonesia, o de la gente de la calle en Kuwait. ¿Cómo pueden aceptar esta identificación de la posición de los Estados Unidos con la expuesta hace 10 años? Dicho de otro modo: no se reafirma esa declaración, sino que se alude a ella; y no es lo mismo aludir que reafirmar. Esta es una novedad, y aconsejo a la delegación estadounidense, con la mayor honestidad y sinceridad, que la reconsideren para evitar todo malentendido o equivoco acerca de la política de los Estados Unidos sobre Jerusalén.

23. Mi segundo argumento con respecto a los Estados Unidos es que no resulta verdaderamente justo poner de relieve la importancia de las decisiones islámicas sobre el Afganistán. Cuando examinábamos la cuestión del Afganistán, todos saludabamos las decisiones de la Conferencia Islámica acerca de ese país. Pero cuando aquí hablamos de Jerusalén, todos eluden las decisiones sobre Palestina de la Conferencia Islámica. El Afganistán es importante para mí, pero mi supervivencia está vinculada a Palestina. Días atrás lei en

The New York Times que el Senado de los Estados Unidos aprobó unánimemente un proyecto de ley en que se exhortaba a la Unión Soviética a retirar sus tropas del Afganistán. Es justo y lo apoyamos. Pero no puedo aceptar que se subordine la cuestión de Palestina y que se destaque y exagere la cuestión del Afganistán, con un desequilibrio que me resulta verdaderamente perjudicial. No me siento amenazado, como dije antes, por el retumbo de los tanques de la Unión Soviética. Me siento amenazado por la política del Sr. Begin, y por la inseguridad que existe en la región a raíz del expansionismo y la falta de lógica de Israel. No me gusta emplear adjetivos peyorativos.

24. Así que estas bellas palabras acerca del Afganistán carecen de fundamento para nosotros. Lo que queremos es Palestina; queremos que los Estados Unidos se manifiesten claramente sobre la cuestión de la retirada. Desde el plan Rogers han desistido totalmente de hablar de la retirada. Cada vez que hablamos de retirada, su nueva fórmula es que la resolución 242 (1967) se aplica a todos los frentes. Pero eso no es convincente para nosotros; en todo caso, resulta ambiguo. En lo que atañe a los asentamientos, hemos propugnado comparecer ante el Consejo. El propósito de venir al Consejo no es congelar la situación sino incrementar la presión política. Es mejor hablar que disparar. Consideramos más conveniente concurrir a las Naciones Unidas y manifestar nuestra posición ante el Consejo — a veces con calma y otras apasionadamente — porque juzgamos mejor hablar que recurrir a la violencia. Cuando conversamos con ellos acerca de la celebración de este debate, dijeron: "No lo hegan, porque perturbarán el proceso de Camp David". No es cierto. Como les señalé en privado, no somos nosotros quienes desbaratan la situación. ¿Quién lo hace? El Sr. Begin, con su política de multiplicación de asentamientos judíos. Yo no tengo nada que ver con Camp David, ni tengo un cariño especial por Camp David. Tal vez me equivoco — la historia dirá si nosotros o ustedes estábamos en lo cierto — pero consideramos que es injusto que los Estados Unidos se alineen totalmente en Camp David con la política israelí, a expensas de sus propios intereses futuros en nuestra región. Después de todo, los kuwaitíes nunca olvidamos que a principios de siglo el único hospital con que contábamos fue construido por un misionero norteamericano y con dinero norteamericano. Así que había buena voluntad, pero esa buena voluntad no debe desaprovecharse en una alianza que no traerá ningún progreso.

25. Quisiera decir algo más antes de poner fin a mi breve intervención y es lo siguiente: un llamamiento a la moderación en el caso de Jerusalén — que a veces oímos en las conferencias internacionales — es imposible porque la moderación respecto de Jerusalén significa abandonar los derechos islámicos a esa ciudad. En Kuwait nos criamos sin saber nunca dónde estaba Jerusalén, pero sí sabíamos que Jerusalén era sacrosanta y que teníamos un vínculo espiritual con ella. Nunca pensábamos dónde estaba ni tampoco estudia-

mos su historia porque en esa época éramos pobres y no teníamos libros de texto en las escuelas; pero sí sabíamos que Jerusalén estaba en los dominios islámicos. Creo que es inconcebible — permítaseme que lo diga así con una total claridad — que se abandonen los derechos islámicos a Jerusalén para tener la paz. Dicho en otras palabras, nunca habrá paz mientras haya presión sobre el mundo islámico, sobre el mundo musulmán, sobre el Islam, para que abandone su existencia histórica, su ser y su mensaje espiritual en Jerusalén.

26. Me temo de que a esta altura nuestra zona se caracterice por el aumento de las pasiones, de las pasiones religiosas y nacionalistas, de la violencia tipo *vendetta*. Y el Consejo debe contribuir a aquietar las pasiones, a reducir la violencia, a evitar el enfrentamiento entre elementos religiosos o entre países, incluso zonas enteras fuera de la región inmediata. En otras palabras, si el enfrentamiento va imbuido de un fervor religioso, entonces todo el mundo islámico estará en fermento, y no descarto la acción de las multitudes sobre las propiedades de quienquiera se oponga a la vuelta del gobierno islámico en Jerusalén. De Jerusalén partió el mensaje de la paz y a Jerusalén volverá el mensaje de la paz. Sin la supremacía del Islam, el gobierno del Islam, en Jerusalén, nunca habrá paz en la región, sea cual fuere la fórmula que la humanidad ingeniosamente pergeñe.

27. Deberíamos concentrarnos constructivamente en esta cuestión: cómo evitar una colisión basada en la religión y las pasiones encendidas. Espero sinceramente que las ásperas polémicas se dejen de lado simplemente porque de nada sirven y constituyen un retroceso para quienes recurren a ellas.

28. Quedé muy impresionado el otro día por la exposición del representante de la OLP [2233a. sesión]. Es una víctima de la expulsión, un trashumante que busca un lugar donde vivir, pero habló con moderación, dignidad y responsabilidad. Ese es el tipo de intervención que esperamos en una cuestión tan delicada. Los discursos en que se nos dice que somos sembradores del odio o que defendemos la incitación, no sólo perjudican el debate sino también a aquellos que los pronuncian. Quisiera instar a que apliquemos la moderación en el lenguaje de manera que podamos llegar a un documento en el que si bien no exista necesariamente la unanimidad tampoco provoque la disensión. Tenemos el deber de trabajar por ello porque el mundo islámico no puede aceptar, no puede tolerar ni puede permitir una voz discordante sobre Jerusalén. Sería perjudicial para quienes la expresaran, para la imagen de las Naciones Unidas, para todos, inclusive para mí mismo.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el Sr. Clovis Maksoud, a quien el Consejo invitó de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional en la 2233a. sesión. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

30. Sr. MAKSOD (*interpretación del inglés*): Nos reunimos una vez más en el Consejo para discutir, deliberar y adoptar las medidas necesarias sobre la agresión más reciente de Israel, así como sobre las más recientes consecuencias de sus planes sionistas de anexión. Esta vez la cuestión que trata el Consejo corresponde al objetivo declarado de Israel de dar lo que podría llamarse el toque final a su absorción *ex cathedra* y unilateral de la Ciudad Santa de Jerusalén. El proyecto de ley básica, además del plan declarado de Israel de trasladar la oficina del Primer Ministro así como la sala de conferencias del Gabinete israelí a la Jerusalén oriental, no es sino la última señal — en realidad, la manifestación — de la inquebrantable determinación de Israel de arrancar a Jerusalén de sus vínculos naturales, normales y nacionales para desquiciar irrevocablemente su carácter singular, universal y religiosamente pluralista.

31. Señor Presidente, el hecho de que usted esté presidiendo estas deliberaciones es garantía de liderazgo y la guía que ha de dar a estos debates un alto carácter y un sentido de propósito, como siempre lo ha sido en las deliberaciones del Consejo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento por la amable invitación que se ha formulado a la Liga de los Estados Árabes y a mí y subrayar el agradecimiento de la Liga por los esfuerzos diplomáticos y concretos, que su país amigo, Noruega, ha puesto de manifiesto en relación con los problemas de la región árabe.

32. Nos enfrentamos hoy, como el Consejo lo ha hecho tantas veces, con una situación que escapa a todo análisis racional. Tenemos aquí a Israel, un Estado Miembro, que se arroga el derecho de juzgar cuestiones que están en el programa de las Naciones Unidas. Nos ocupamos de una situación en que la comunidad mundial repetidas veces ha exigido a ese Estado Miembro que derogue sus actos ilegales en Jerusalén, desista de continuar en sus planes de anexarse a Jerusalén y declararla su capital, y cese de tomar medidas tendientes a dejar sin efecto los resultados de las deliberaciones del Consejo. Esta situación es tan sorprendente que la censura y la condena ya no bastan ni son adecuadas. El recurso a las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas es por ello, el único camino que ofrece la posibilidad de disuasión y pertinencia, lo que se necesita a fin de afirmar la credibilidad del Consejo.

33. Es necesario que vayamos más allá de las cuestiones concretas que se tratan aquí con todo detalle, es decir, los actos unilaterales de Israel en Jerusalén que están alterando el carácter demográfico, nacional y cultural de la ciudad, así como su función espiritual y académica para con el mundo en el más amplio contexto. De obrar así, las Naciones Unidas y la comunidad mundial podrán prever la forma en que Israel ejecutará sus designios expansionistas, agresivos y de anexión. Si esto se contempla claramente, se desprende que las Naciones Unidas y la comunidad internacional

podrán y deberán impedir las consecuencias trágicas que serán inevitables si no se pone freno a los planes sionistas.

34. Es esencial que reconozcamos que las acciones y la política de Israel en Jerusalén son parte inherente de la ideología básica misma sobre la cual se proclama Israel, es decir, el sionismo. Los designios del sionismo sobre Jerusalén, así como sobre la totalidad de Palestina, están bien establecidos y documentados. El momento escogido por las medidas israelíes para lograr sus designios está determinado por su propia evaluación del carácter, el nivel y el ámbito de la resistencia internacional a esos designios.

35. Por ejemplo, cuando Israel pretende que "liberó" a Jerusalén en 1967, no considera su ocupación de Jerusalén como "adquisición de territorio por medio de la agresión militar" sino como "liberación". La cuestión es, ¿"liberación" de quién y de qué? La posición israelí de que sus conquistas y anexiones son aspectos de la "liberación" pone en duda la seriedad y la gravedad de lo que enfrenta la comunidad internacional. Cuando Israel compara su anexión unilateral de Jerusalén con el concepto de "liberación", en realidad pide al mundo, que unánimemente ha condenado y ha rehusado reconocer las medidas de Israel, que cambie su propia posición para adaptarse a los dictados de las autoridades de ocupación de Israel.

36. Por añadidura, las medidas de Israel en Jerusalén están encaminadas a relevar a este país de su obligación de rendir cuentas a este órgano mundial: trata de negar la necesidad de responder a los vínculos genuinos de orden religioso, espiritual, cultural y emocional que sienten por Jerusalén mucha gente de diferentes países. Además de haber expulsado por la fuerza a sus habitantes, Israel ha profanado los santos lugares y ha erradicado la identidad auténtica de la ciudad. Israel trata de lograr que Jerusalén se convierta en una expresión de sus propias instituciones e ideología exclusivistas y racistas, y de suprimir el significado que Jerusalén tiene para los palestinos, para los árabes y para los mundos islámico y cristiano, al crear hechos consumados que finalmente mutilan su personalidad histórica, nacional y espiritual.

37. Israel trata de relegar a Jerusalén a una posición que no solamente la reduce a una extensión de la política colonial de asentamientos de Israel sino que también hace de esta ciudad un punto de partida para consolidar su anexión de más del 30% de la Ribera Occidental a guisa de lo que se llama la Gran Jerusalén.

38. He aquí que Jerusalén, en lugar de ser el escenario de las creencias, las religiones y las culturas universales que se descubren mutuamente en la unidad a través de la diversidad, se ve reducida de este noble papel al de un trampolín desde el que se pueda proceder a la expansión, la explotación, la violación, la colonización y la opresión. Por lo tanto, presenciamos no sólo una mutilación por parte de Israel de los aspectos

históricos y nacionales de Jerusalén sino también un descarrilamiento de sus funciones espirituales y religiosas.

39. Se dice a menudo que los judíos tienen una asociación y una afinidad espiritual y particular con Jerusalén. Esto es cierto y legítimo. Pero la afiliación religiosa y espiritual de las personas de fe judía no constituye en circunstancia alguna una pretensión viable para legitimizar la conquista, la anexión, la agresión y la negación de los derechos inalienables del pueblo palestino. En realidad, el comportamiento de Israel en Jerusalén, su actuación unilateral y su política de anexión tienden a desvirtuar el componente religioso de la asociación judía con Jerusalén en vez de afirmarlo. Como hemos dicho frecuentemente, consideramos al judaísmo como parte de nuestra herencia espiritual y como un componente de los imperativos universales y morales, pero cuando Israel trata de hacer que el judaísmo sea exclusivista en su enfoque, corroe su carácter universal y sus funciones de enriquecer la espiritualidad. El convertir unilateralmente a Jerusalén en capital del Estado sionista supone entronizar el exclusivismo racial en una forma que viola la unidad universal que todos los valores religiosos y espirituales han de lograr. Por ello, la noción de que el judaísmo tiene una afinidad y asociación espiritual con Jerusalén no puede, en circunstancia alguna, disculpar el hecho de que Jerusalén pase a ser el escenario en el cual el sionismo dé al traste con todos los imperativos morales y espirituales.

40. Israel pretende que porque ha existido una presencia judía en Jerusalén, ello le da el derecho de hacer de esta presencia el punto de partida de su reclamación exclusivista. ¿Con qué derecho pretende Israel que si ha habido judíos en Jerusalén esto hace que Jerusalén pertenezca al Estado sionista? Los judíos que estuvieron en Jerusalén o en cualquier parte del mundo árabe siempre han sido considerados, observados y tratados como árabes de fe judía. Nunca se ha propugnado la suposición de que para ser árabe no se puede ser judío. En este contexto el judaísmo, como ya he dicho, es parte de nuestra herencia, mientras que el sionismo puede considerarse legítimamente como la corrupción máxima del judaísmo.

41. Por esta razón, en el mundo árabe nunca hemos postulado que si un árabe pertenece a determinada religión vaya a ser por ello algo diferente de un árabe. Esto es lo que hace del nacionalismo árabe una función del humanismo igualitario en contradicción del sionismo que es un instrumento y un vehículo de la enajenación judía.

42. Por ello, el destino de Jerusalén es tan central no sólo para nuestra vida nacional y espiritual sino para la fibra misma de nuestro empeño intelectual y nuestro propósito nacional. La legitimidad del reclamo árabe sobre Jerusalén no se encuentra sólo arraigada en argumentos históricos, jurídicos y demográficos acumulativos. Puede encontrarse también en la naturaleza

misma de nuestra identificación con lo que es universal, internacional y humanista. Y ello no es así por una pretensión superior a la legitimidad o una preponderancia de lo bien fundado de nuestra posición. Se debe al hecho de que los árabes en general, y los palestinos en particular, parten de la premisa de que tenemos que responder ante la comunidad mundial y de que somos responsables ante sus instituciones, como se manifiesta en la Carta y en las resoluciones de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que lo que se juega en la batalla por Jerusalén son valores compartidos de la humanidad, que tratan de ser usurpados por las pretensiones exclusivistas de un intento israelí de hacer pedazos todos los esfuerzos encaminados a una visión y un compromiso humanos y universales.

43. Conforme a este entendimiento consideramos que las "garantías" israelíes de permitir a gente de distintas religiones que tenga acceso a los santos lugares de Jerusalén constituyen esencialmente una condescendencia, mientras que las garantías que los árabes proveemos para el libre acceso son inherentes a los cimientos mismos de nuestro cuerpo político.

44. La razón inmediata por la que el Consejo ha sido convocado es dar una mayor articulación y visibilidad al consenso internacional relativo a Jerusalén. Sin embargo, la articulación de la voluntad y su visibilidad no deben considerarse adecuadas o suficientes como para restañar la profunda herida que el comportamiento de Israel en Jerusalén inflige al cuerpo político mundial. La prioridad máxima del Consejo no debe ser exacerbar la herida sino curarla. Por ello, el Consejo debe aprobar las medidas que pongan fin a la usurpación que Israel lleva a cabo día tras día en Jerusalén.

45. Para casi toda la humanidad, Jerusalén evoca significados positivos e íntimas asociaciones. Es por ello por lo que resulta tan única e intensamente importante. Es por ello por lo que siempre ha existido casi unanimidad en lo que respecta a su destino.

46. Sin embargo, debe advertirse que los esfuerzos del Consejo se han visto dificultados por una licencia especial que proporciona la particular relación de los Estados Unidos con Israel. Por cierto, la posición de los Estados Unidos en cuanto al estatuto de Jerusalén ha sido clara. Debe señalarse que la tentación, durante un año de elecciones presidenciales, de exhibir ante Israel las perspectivas de legitimizar su usurpación de Jerusalén o de reconocerla como capital, es muy poderosa. La utilización de lo que se ha descrito como el voto judío para pujar sobre el futuro de Jerusalén es, para decirlo con suavidad, inexcusable. Permítaseme expresarlo francamente y para que no haya ningún equívoco. Jerusalén no puede ser objeto de posesión y su destino es inseparable del de la nación árabe a la que pertenece. No vale la pena mantener relaciones con el mundo árabe si ello significa que debe incluirse una semblanza de tolerancia de la usurpación israelí de Jerusalén. Por lo tanto, cuando algunos de los candidatos presidenciales y del Congreso corren a sus-

cribir y a adoptar el estatuto ilegal de Israel en Jerusalén, confiamos en que no pierdan de vista las consecuencias dañinas que nuestra legítima reacción habrá de tener sobre el futuro de las relaciones. Además, el aplacar a Israel a expensas no sólo de los legítimos derechos y aspiraciones árabes, sino a costa de socavar la autoridad y legitimidad del consenso internacional y de las Naciones Unidas, es peligroso para las perspectivas de la contribución de los Estados Unidos a una paz justa y global en la región, así como resulta moralmente equivocado, poco atinado y juicioso desde el punto de vista político.

47. He de mencionar con pleno conocimiento que los elementos más responsables entre los encargados de formular decisiones y conformar la opinión pública en los Estados Unidos están poniendo freno a esta grosera carrera hacia el oportunismo. Queremos enviar desde aquí el mensaje de que la inclusión en una plataforma política del concepto de "reconocimiento de Jerusalén como capital" será una provocación innecesaria e intolerable en toda circunstancia y suscitará reacciones que todos los interesados están muy deseosos de evitar.

48. ¡Cuán tranquilizadoras eran las declaraciones del Papa sobre Jerusalén! El hecho de que eligiera hacer presente al Presidente Carter, su profunda preocupación sobre el papel pivote de Jerusalén pone en evidencia cuán consistente es el Vaticano en lo que respecta al futuro de la Ciudad Santa. Esperamos que la posición del Papa habrá de reforzar el compromiso de los Estados Unidos para con lo que es legal y moral en la cuestión de Jerusalén. El Papa, en las pocas palabras que pronunció sobre Jerusalén, expresó los deseos auténticos y más íntimos de toda la humanidad.

49. Los miembros de la Liga de los Estados Árabes son también integrantes de la Conferencia Islámica que inició el debate sobre la cuestión de Jerusalén. La participación del islam en Jerusalén toca el centro neurálgico de la actual conciencia islámica y del sentido de identidad. Para el mundo musulmán, no sólo se encuentra Jerusalén entrelazada en su espíritu y su formación, sino que es también el centro de Palestina, tan cara para los musulmanes en todas partes.

50. Para el Vaticano y para nuestros hermanos del mundo árabe, hacemos presente un especial y profundo agradecimiento por haber afirmado nuevamente y hace poco su devoción para con Jerusalén como un acto de fe.

51. Los Jefes de Estado europeos, reunidos en Venecia, dieron un importante paso adelante al ocuparse del meollo de la crisis en el Oriente Medio. Su posición no sólo será útil y constructiva sino que ayudará a disipar la falsa euforia que fue generada con los acuerdos de Camp David. Esto indudablemente habrá de contribuir a fortalecer la resistencia internacional frente a la transgresión israelí en Jerusalén.

52. En cuanto a nuestros amigos africanos, latinoamericanos y asiáticos, y a aquellos que integran el campo socialista, hemos de recordar su papel de apoyo como elemento integrante y orgánico en nuestra lucha común.

53. Tal vez aquellos otros dos asociados de los acuerdos de Camp David habrán de advertir ahora que lo que está en juego en Jerusalén es no sólo el destino de una ciudad ocupada en Palestina, sino también la humillación que el sionismo trata de infligir en aquellos que lo aplacan, humillación que sólo puede evitarse si se suma nuestro Egipto al consenso árabe y los Estados Unidos al consenso internacional.

54. Jerusalén puede recargar las baterías de la credibilidad del Consejo. Ello puede lograrse.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

56. Sr. ROA KOURI (Cuba): Señor Presidente, agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo la oportunidad que me ofrecen de participar en este importante debate. Al mismo tiempo, quisiera expresarle los parabienes de mi delegación al asumir usted la Presidencia del Consejo durante el mes en curso. Confío en que sus reconocidos talento y habilidad diplomáticos conducirán a buen término las presentes deliberaciones.

57. Para Cuba, como para el conjunto de los países no alineados, cuyo grupo me honro en presidir en las Naciones Unidas, la cuestión de Jerusalén está inextricablemente ligada al problema del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y al logro de una paz global justa y duradera en el Oriente Medio. Si la cuestión de Palestina, según afirmaron los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados en la Declaración de La Habana, "es la médula del problema del Oriente Medio y la causa fundamental del conflicto árabe-israelí", "la ciudad de Jerusalén es parte integrante de la Palestina ocupada. Debe ser evacuada totalmente y restituida incondicionalmente a la soberanía árabe"¹.

58. Para los países no alineados,

"Todas las medidas adoptadas por Israel en los territorios palestino y árabes desde su ocupación, incluidas todas las disposiciones, construcciones, modificaciones y alteraciones destinadas a transformar las características políticas, culturales, religiosas, físicas, geográficas y demográficas son ilegales y absolutamente nulas"².

59. La decisión del Primer Ministro Menachem Begin de transferir, lo antes posible, sus oficinas, las salas de reunión del Gabinete y las salas de conferencia de las comisiones del mismo a la Jerusalén oriental, así como

de albergar a varios ministerios israelíes en los tres edificios que se construyen en el barrio Al-Sheikh Jarráh, en esa parte de la ciudad, constituyen una violación del estatuto de Jerusalén, tal como fue definido por las Naciones Unidas, y un intento inadmisiblemente de sentar sus reales en un territorio adquirido mediante el uso de la fuerza.

60. No resulta novedosa esta voluntad expansionista del Estado israelí. El 2 de agosto de 1948, el Sr. David Ben Gurion, entonces Primer Ministro y Ministro de Defensa de Israel, proclamó oficialmente y con característico desenfado que

“hallándose el área de Jerusalén en manos del ejército de Israel, y siendo el deber del ejército mantener la seguridad pública, la ley y el orden, las leyes del Estado israelí serían aplicadas en este territorio ocupado.”

Nótese que admite tratarse de un territorio ocupado. El 7 de junio de 1967, el tristemente célebre Moshe Dayan declaraba:

“Las Fuerzas de Defensa de Israel han liberado Jerusalén. Hemos reunificado la ciudad dividida. Hemos regresado a éste, el más sagrado de los lugares, para no partir jamás.”

61. A confesión de parte, relevo de pruebas, que diría un jurista. El *corpus separatum* bajo régimen internacional que, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, era y debía ser Jerusalén, devino *corpus delicti* de la agresión y ocupación sionista.

62. Extraña liberación ésta, que convierte en vasallos a los auténticos ciudadanos, expulsándolos de sus hogares, confiscando sus propiedades y confirmando la arbitrariedad perpetrada en 1948, a contrapelo de la voluntad inequívoca de la comunidad internacional y en detrimento del carácter universal de la ciudad como asiento de lugares venerados por judíos, musulmanes y cristianos.

63. El Estado sionista basa su supuesto derecho sobre Jerusalén en dos falacias: una histórica y otra jurídica. Arguyen sus peraleros que Jerusalén es la capital histórica de Israel y que éste es sucesor de un Estado judío anterior.

64. Un somero análisis demuestra la carencia de toda base, histórica o jurídica, de tales asertos. En primer término, fueron los cananeos y no los judíos quienes fundaron Jerusalén. El reino judío creado por David 1.000 años antes de nuestra era, que la hizo su capital, duró 73 años y fue dividido en dos reinos rivales y hostiles: el de Israel, con capital en Siquem, Samaria, y el de Judá, con capital en Jerusalén. Los asirios destruyeron el primero en el año 721 antes de nuestra era, y los babilonios el segundo, en el 586 antes de nuestra era.

65. Durante más de 2.000 años, hasta la ocupación ilegal de la parte occidental de Jerusalén y la creación del Estado sionista, no hubo régimen judío alguno en Palestina. En cambio, Jerusalén pasó de manos jebuseas a semitas — es decir, a manos judías —, babilonias, asirias, griegas, romanas, persas, cristianas, árabes, turcas y británicas, antes de quedar dividida en los sectores israelí y jordano, en 1948. Mientras tanto, los palestinos — descendientes de los cananeos — permanecieron en Jerusalén la mayor parte de esos 25 siglos.

66. Si, como se ha visto, la pretensión de que Jerusalén es la capital histórica del Estado de Israel carece de toda validez, desde un punto de vista jurídico tal reclamo resulta aún más insostenible. ¿Cómo podría un Estado — que fue creado por resolución de las Naciones Unidas en 1947 — proclamarse sucesor de las monarquías bíblicas judías que existieron hace 25 ó 30 siglos? El sentido estricto del derecho internacional no reconoce semejante actualidad a lo maravilloso, y la ciencia-ficción prefiere la penumbra del espacio ultraterrestre a las evidencias incontrovertibles de la *civitas terrae*.

67. No nos llamemos, pues, a engaño. La verdad monda y lironda es que Israel, ocupante ilegal de tierras árabes y palestinas, pretende salirse con la suya a toda costa y presentarnos el hecho consumado de una Jerusalén sionista para los sionistas, de acuerdo con su modelo ideal e intolerante.

68. Quien no esté de acuerdo con esta burda tergiversación de los principios y normas internacionales, sancionados por las Naciones Unidas, será seguramente motejado de antisemita, fanático e intolerante por quienes intentan convencer al mundo que “judío” es sinónimo de “sionista” y se escudan en la solidaridad que siente todo hombre honrado hacia un pueblo en el que, a lo largo de siglos, se cebaron las fuerzas más oscuras de la historia, para cometer sus no menos condenables fechorías contra el pueblo palestino y los países árabes.

69. El Gobierno de Israel ha violado las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el estatuto de Jerusalén: en 1948-1950 ocupó y anexó la mayor parte de la ciudad nueva y, en 1967, de la ciudad vieja; alteró la estructura demográfica de Jerusalén, causando la expatriación de más de 100.000 refugiados palestinos; viola sistemáticamente los derechos humanos de sus habitantes originales; ha destruido o dañado lugares históricos y religiosos musulmanes, como el barrio magrebí y la mezquita Al-Aqsa; y ahora pretende consumar su conquista, trasladando allí su sede permanentemente. A la luz del derecho internacional, el estatuto de Israel en Jerusalén es el de ocupante militar. Todos los actos referidos son pues ilegales, de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

70. La Sexta Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados afirmó en La Habana que

“la reintegración de Jerusalén a la soberanía árabe era una condición indispensable para una paz duradera. Debería exigirse a Israel que se adhiriera a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a Jerusalén y a los Santos Lugares”⁴.

La Conferencia hizo asimismo

“un llamamiento a los miembros del Movimiento de los Países no Alineados para que adoptaran medidas decididas, incluso la ruptura de relaciones diplomáticas y económicas contra los países que reconocieran, oficialmente o por implicación, a la ciudad de Jerusalén como capital de Israel”⁴.

71. El Estado sionista persiste en su actitud desafiante sólo, y únicamente sólo, porque goza del respaldo incondicional, político, diplomático, económico y militar de un miembro permanente del Consejo: los Estados Unidos. Incluso los nueve aliados occidentales de este país, reunidos recientemente en Venecia, declararon que no aceptarán iniciativa unilateral alguna destinada a modificar el estatuto de Jerusalén [S/14009]. Ahora cuentan los hechos, no los dichos.

72. La opinión pública mundial aguarda la decisión del Consejo.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

74. Sr. MANSOURI (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo expresarle mi agradecimiento por ofrecerme la oportunidad de hacer uso de la palabra ante el Consejo.

75. En primer lugar, quisiera expresarle mis felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Las largas relaciones de amistad entre nuestros dos países, así como su gran experiencia y notables cualidades, nos garantizan que usted dirigirá las labores del Consejo de manera muy eficaz.

76. Al mismo tiempo quisiera rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Oumarou, del Níger, por la forma tan eficiente en que dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

77. Nos reunimos hoy aquí para examinar una parte de una cuestión urgente e importante relacionada con la política y las actividades de los sionistas israelíes en los territorios árabes ocupados. El Consejo se ocupa ahora de la cuestión relativa a la actitud del Gobierno israelí en su intento de modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y el estatuto de la Ciudad Santa, Al-Quds Al-Sharif.

Esta reunión es respuesta a la preocupación e inquietud de más de 900 millones de musulmanes en todo el mundo expresada por conducto de la 11a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 17 al 22 de mayo de 1980, en la que se pidió la celebración de una reunión inmediata del Consejo para examinar la peligrosa situación derivada de la reciente decisión de las autoridades israelíes tendiente a anexarse Al-Quds Al-Sharif — la Ciudad Santa de Jerusalén — y declararla capital de Israel⁵. La Conferencia también hizo un llamamiento al Consejo para que impusiera a Israel las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en caso de que asumiera una posición de desafío.

78. Desde la ocupación de Jerusalén en 1967 hasta ahora, las autoridades israelíes tratan de imponer el plan israelí tendiente a destruir el carácter árabe de Jerusalén y continúan desconociendo todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas a este respecto. Los distintos órganos de las Naciones Unidas han deplorado, condenado o censurado estos intentos israelíes.

79. Es bien sabido que las Naciones Unidas han aprobado diversas resoluciones sobre la cuestión del destino de Jerusalén. Tal vez convenga mencionar que en las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V), aprobadas en julio de 1967 por la Asamblea General, se declaraba que todas las medidas tomadas por Israel para alterar la condición de Jerusalén eran inválidas y se pedía a Israel que derogara esas medidas y desistiera en el acto de emprender cualquier iniciativa que pudiera alterar la condición de la Ciudad Santa. El Consejo de Seguridad también trató esta cuestión y aprobó las resoluciones 242 (1967), 252 (1968), 267 (1969), 271 (1969), 298 (1971), 446 (1979) y 465 (1980). En todas estas resoluciones se ha afirmado el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la conquista militar y se han declarado inválidas todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel para modificar el estatuto de la Ciudad de Al-Quds, inclusive la expropiación de tierras y bienes, el traslado de la población y la legislación tendiente a incorporar el sector ocupado.

80. Volviendo a la declaración publicada por la Comunidad Europea el 13 de junio de 1980 a raíz de su reunión en Venecia [*ibid.*], en la que dijeron que no aceptarían ninguna medida unilateral encaminada a modificar el estatuto de Jerusalén, creemos imperioso comentar a este respecto el párrafo relacionado con el estatuto y el futuro de la Ciudad Santa. A juicio de mi Gobierno, ese párrafo no menciona dos hechos fundamentales acerca de Jerusalén; primero, que Jerusalén es parte integrante de los territorios árabes ocupados, y en consecuencia que, su población tiene derecho a la libre determinación; segundo, ese párrafo omite hablar de la retirada de las fuerzas de ocupación israelíes y de las resoluciones fundamentales de las Naciones Unidas sobre Jerusalén, omisión que podría suponer

una postura contradictoria respecto a esas resoluciones.

81. Quisiera señalar a la atención del Consejo la posición de los Estados Unidos con respecto a Jerusalén. El Sr. Goldberg, representante de los Estados Unidos, declaró ante la Asamblea General el 14 de julio de 1967^o que el estatuto de Jerusalén no debía decidirse unilateralmente. Los Estados Unidos reiteraron su posición cuando, al dirigirse al Consejo el 1^o de julio de 1969, el Sr. Yost declaró lo siguiente:

"Los Estados Unidos piensan que la parte de Jerusalén que pasó al control de Israel en la guerra de junio de 1967, así como otras zonas ocupadas por Israel, son territorios ocupados, y que, por lo tanto, están sujetos a las disposiciones del derecho internacional que rigen los derechos y obligaciones de las Potencias que ejercen la ocupación. Entre las disposiciones del derecho internacional que son obligatorias para Israel, como para cualquier otra Potencia ocupante se encuentran las disposiciones de que la Potencia que ejerce la ocupación no tiene derecho a hacer cambios en las leyes o en la administración" [483a. sesión, párr. 97.]

Ultimamente, en su declaración del 3 de marzo, tal como se dio a la prensa, el Presidente Carter dijo: "Creemos firmemente que Jerusalén no debe ser dividida". El 14 de marzo, en una conferencia de prensa el Presidente Carter volvió a decir lo siguiente:

"Nos pusimos de acuerdo sobre un párrafo de los acuerdos de Camp David acerca de Jerusalén. En él se pedía una Jerusalén indivisa, y así creemos que debe ser."

82. La última medida israelí de presentar y examinar en el Knesset un proyecto de ley según el cual Jerusalén sería declarada la capital de Israel es una flagrante violación de sus responsabilidades como Potencia de ocupación; tal como lo estipulan los Convenios de Ginebra, y es contraria a todas las normas del derecho internacional. En su constante desafío al derecho internacional y a la comunidad mundial, las autoridades israelíes han anunciado recientemente que el gobierno va a proceder a trasladar las oficinas de Begin, la sala de conferencias del gobierno y otras instituciones israelíes a la Jerusalén oriental. Esto constituye un total menosprecio de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

83. Cabe preguntarse cómo pueden las autoridades israelíes desafiar y soslayar los anhelos y deseos de la comunidad internacional. No hay duda de que cuentan para su ocupación ilegal con el apoyo norteamericano. De hecho, recientemente, el 1^o de junio, el Presidente de los Estados Unidos declaró sin ambages en una entrevista de televisión:

"Tenemos el poder de veto que, de ser necesario podemos ejercer para impedir que el proceso de

Camp David sea destruido o alterado, y no vacilaré en utilizarlo si resulta preciso."

84. Las declaraciones contradictorias de los funcionarios de la administración norteamericana indican, sin embargo, que la posición estadounidense con respecto a Jerusalén ya puede haber sufrido un cambio fundamental. ¿Acaso la administración de tan grande Potencia se ha convertido en rehén de los deseos y designios del movimiento sionista en un año de elecciones presidenciales? Nosotros, los sirios, no abrigamos ilusión alguna acerca de la cooperación del sionismo norteamericano imperialista con los sionistas del Oriente Medio.

85. En toda la historia, Al-Quds Al-Sharif ha sido conocida como la Ciudad de Paz. ¿Pero cuán cierto es esto bajo la ocupación israelí? La paz ha perdido su significado cuando la población de una ciudad vive sometida a la ocupación desde hace 13 años. No conoce la libertad de que ha gozado durante siglos bajo la soberanía árabe. Es indudable que la liberación de Al-Quds de sus ocupantes representa una preocupación primordial para todos los árabes y para todos los creyentes del mundo, cualquiera sea su religión. Todo creyente tiene el deber sagrado de ayudar a la liberación de Al-Quds. Como ha sido reiterado muchas veces, no hay duda de que no podrá lograrse la paz en el Oriente Medio sin que se cumplan dos condiciones esenciales: primero y ante todo, que las fuerzas israelíes se retiren de todos los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén; y segundo, que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables, incluso el derecho a la libre determinación y la soberanía y a la creación de un Estado independiente y soberano en su patria.

86. Para concluir, pensamos que ya es hora de que el Consejo asuma su responsabilidad y obre en consecuencia con el propósito de hallar un medio de dar respuesta a los deseos y anhelos de todos los creyentes del mundo, emitiendo un voto acorde y unánime para obligar a Israel a respetar todas las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General relativas a Al-Quds Al-Sharif.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concedo la palabra al representante de Israel, quien desea ejercer su derecho a contestar.

88. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): No creo que tenga sentido entablar una polémica con el Sr. Maksoud. La índole de su enfoque del conflicto árabe-israelí quedó expresada en un concepto fundamental que el mismo reveló hoy al Consejo. Declaró que los árabes consideran a los judíos que han vivido entre ellos como árabes de fe judaica. Tales son, entonces, la amplitud y el límite de la tolerancia que el Sr. Maksoud y aquellos en cuyo nombre habla están dispuestos a tener con los judíos. La libre determinación para otros no forma parte de su exclusivista *Weltanschauung* [concepto del mundo].

89. Así es como el Sr. Maksoud considera el derecho a la libre determinación del pueblo judío y su derecho a la independencia y la soberanía nacionales. Cabe recordar que el Sr. Maksoud expresó aquí la opinión de los Estados miembros de la nueva Liga de los Estados Arabes, destacando así la raíz de la hostilidad árabe contra Israel: la falta de disposición a reconocer, no sólo al Estado judío, sino incluso la existencia del pueblo judío.

90. Mucho admiro la habilidad retórica del Sr. Bishara. Pero me veo obligado a señalar que, pese a la ostensible sensatez de su declaración, su discurso debe ser juzgado como una manifestación sumamente peligrosa de instigación e incluso — diría yo — fanatismo. Tenemos aquí a quien se proclama a sí mismo vikingo del sur, que viene a advertirnos de la posibilidad de una guerra santa del islam contra el judaísmo. Son las suyas manifestaciones inflamatorias e incendiarias, aunque el Sr. Bishara nos advierta contra esa posibilidad. Además, el Sr. Bishara amenazó abiertamente al Consejo y, por su conducto, a toda la comunidad internacional, con la utilización del arma del petróleo árabe. Puesto que representa aquí a uno de los principales productores de petróleo, seguramente los miembros del Consejo querrán tomar nota de este elemento de chantaje petrolero, planteado aquí por primera vez de modo tan abierto y descarado.

91. El Sr. Bishara también introdujo en el debate el tema del poderío frente al derecho. Atribuir al pueblo judío y al Estado de Israel una preferencia por el poderío en desmedro del derecho es, para decirlo suavemente y con todo el respeto debido al Sr. Bishara, algo cómico. He aquí una de las naciones más pequeñas de la Tierra, una nación constantemente amenazada con la extinción por sus vecinos desde el día mismo en que logró su independencia, un Estado que fue desbordado por todos sus vecinos el día de su nacimiento, acusado ahora de preferir el poderío al derecho. ¿Y quién lo acusa? El representante de un grupo de países que hasta ahora nunca se han reconciliado con la propia existencia del mío; un grupo de países que han creado una organización terrorista conocida como la OLP con el objetivo concreto de destruir a mi país; un grupo de países cuyo territorio es 500 veces mayor que el del mío; un grupo de países que son inconmensurablemente más ricos que el mío; un grupo de países cuya fuerza militar conjunta excede con mucho, no sólo a la de Israel, sino también a la de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte; un grupo de países que tiene bajo su férula buena parte del petróleo del que en gran medida depende el bienestar del mundo; un grupo de países cuya población es docenas de veces más numerosa que la del mío. ¿Quién, entonces, representa aquí el poderío y quién el derecho?

92. De pasada diré que el Sr. Bishara habla aquí también en nombre de un país que hoy se ha negado a aceptar la resolución 242 (1967) del Consejo. He esperado en vano que él hiciera un anuncio en el sentido de

que su país está ahora dispuesto a aceptar dicha resolución.

93. El Sr. Bishara se ha presentado como el portavoz de la razón y la moderación, pero no ha dejado duda alguna en las mentes de quienes lo escuchaban de que era, ciertamente, portavoz de la incitación y el odio, del chantaje y la intimidación. Así nos ha ayudado a aclarar los verdaderos motivos subyacentes de este debate y por ello, con su venia, Señor Presidente, quisiera expresarle mi gratitud.

94. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Sr. Maksoud, a quien el Consejo invitó de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional, desea hablar nuevamente, por lo que lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

95. Sr. MAKSOUD (*interpretación del inglés*): Somos muy claros en nuestra posición al decir que a lo largo de nuestra historia y en nuestro compromiso político actual, ser judío en el mundo árabe necesariamente no puede significar y no significa necesariamente que no se pueda ser árabe y judío al mismo tiempo. Recalco esto porque ser judío en el mundo árabe no descalifica a ese judío para ser árabe. En este sentido, no consideramos que esto sea un acto de "tolerancia"; porque la palabra "tolerancia" presupone una actitud paternalista, una concesión que podamos hacer a los judíos que son árabes. Ser judío y ser árabe es algo a que el judío tiene derecho si así lo desea. Por eso decimos que ser judío no significa necesariamente que ya no pueda seguir siendo árabe si es ciudadano de un Estado árabe. Esto es algo completamente distinto de la definición del concepto de "Estado judío", que presupone que el objetivo fundamental de Israel es construir un Estado judío, lo que por definición excluye a los que no son judíos del derecho a la ciudadanía por la ley del regreso.

96. Además, cuando el Sr. Blum dice que ésta es la medida de la tolerancia que estamos dispuestos a mostrar, nosotros decimos muy clara y abiertamente que los árabes no practican ni practicarán la discriminación. Nos percatamos de que, al igual que en todas las sociedades del mundo, pueda haber habido casos de discriminación en Estados árabes. Pero en tanto que la discriminación para nosotros, como en muchas partes del mundo, es un problema, consecuencia de una dislocación socioeconómica, en Israel, como en Sudáfrica, la discriminación es institucional y constituye una política.

97. En cuanto a lo de no querer conceder el derecho de libre determinación a los judíos, nuestra pregunta, que ha sido una consciente pregunta filosófica en todas partes, es: ¿qué judíos quieren la libre determinación? ¿Es ése un derecho que han de ejercer todos los judíos en todas partes, sea cual fuere su real ciudadanía política y jurídica en sus respectivos países? ¿Acaso este derecho no socava el sentido de relación orgánica de un norteamericano, un británico, un soviético, un indio o

un judío árabe con su Estado, con su nación? ¿No socava esto el hecho de que racional y conscientemente haya optado por ser ciudadano de ese país en particular? ¿Eso no socava y erosiona el sentido de pertenencia por el acto deliberado de decir que la indecisión debe constituir el derecho a la libre determinación en la construcción y la pertenencia a un Estado exclusivamente judío?

98. Estas son cosas muy serias que nos llevan a la conclusión de que Israel y el sionismo tratan de privar a los judíos que son ciudadanos de muchos países de este mundo de su derecho a la libre determinación como

ciudadanos de sus respectivos países. Esta es nuestra posición filosófica, nacional y política.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

NOTAS

¹ A/34/542, anexo, secc. I, párr. 102 a) y d).

² *Ibid.*, párr. 102, f).

³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

⁴ A/34/542, anexo, secc. I, párr. 126.

⁵ A/35/419-S/14129, resolución No. 4/11-P.

⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 1554a. sesión.*